



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA ACACIAS META
NOTIFICACIÓN MEDIANTE ANOTACIÓN EN ESTADO, ARTICULO 295 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
ESTADO No. **14 C.G.P.**

No.	CLASE DEL PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO / SENTENCIA	DECISION
1	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD	2015-00432	OLMAR RAFAEL MANTILLA PARRA	HEDNA ROCIO GUERRERO SALAZAR	04/03/2019	CORRIGE HORA DE AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019
2	UNIÓN MARITAL DE HECHO	2018-00496	DIANA ROCIO MOYA LEÓN	JUAN CARLOS TORRES RODRIGUEZ	04/03/2019	NO REPONE AUTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05 DE MARZO DE 2019 A LAS 7:30 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 PM

(Original Firmado)
CLAUDIA MARCELA TORRES GARCIA
Secretaria